



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2019 Vs. 2018

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, se realizó verificación de las disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público y presentación del informe trimestral a la Gerencia General.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el cuarto trimestre 2019 vs. 2018.

ALCANCE

Verificar el comportamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los gastos asociados a los diferentes conceptos objeto de medidas de austeridad, registrados en el SIIF Nación; así como las diferentes medidas expedidas por el Instituto y el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2019.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó comparativos y análisis de los gastos, a fin de determinar el grado de cumplimiento, frente a las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto y a la normatividad vigente, así como efectuar las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.



El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera durante el periodo analizado, así como:

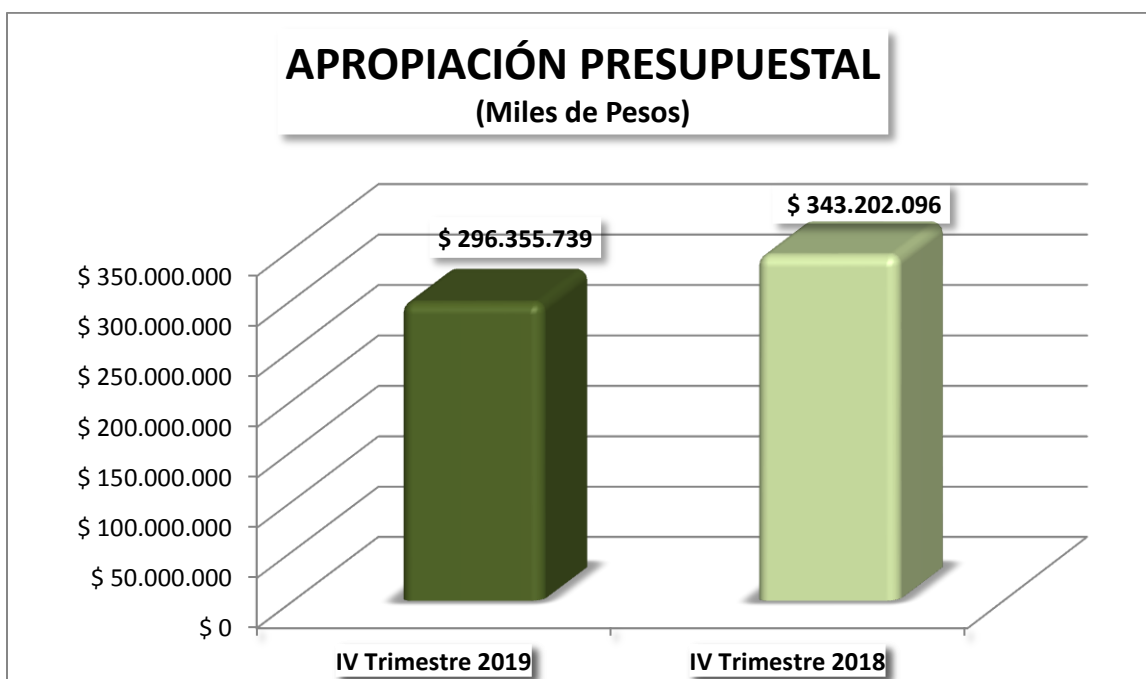
- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina.
- ❖ Contrato de servicio de vigilancia.
- ❖ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en el aplicativo SIIF – Nación.
- ❖ Ejecución presupuestal.

DESARROLLO

Inicialmente se realizó la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2019, versus el mismo corte de la vigencia 2018, encontrando la siguiente situación:

APROPIACION PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2019, presentó disminución del 14%, con relación al presupuesto del año 2018; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica:

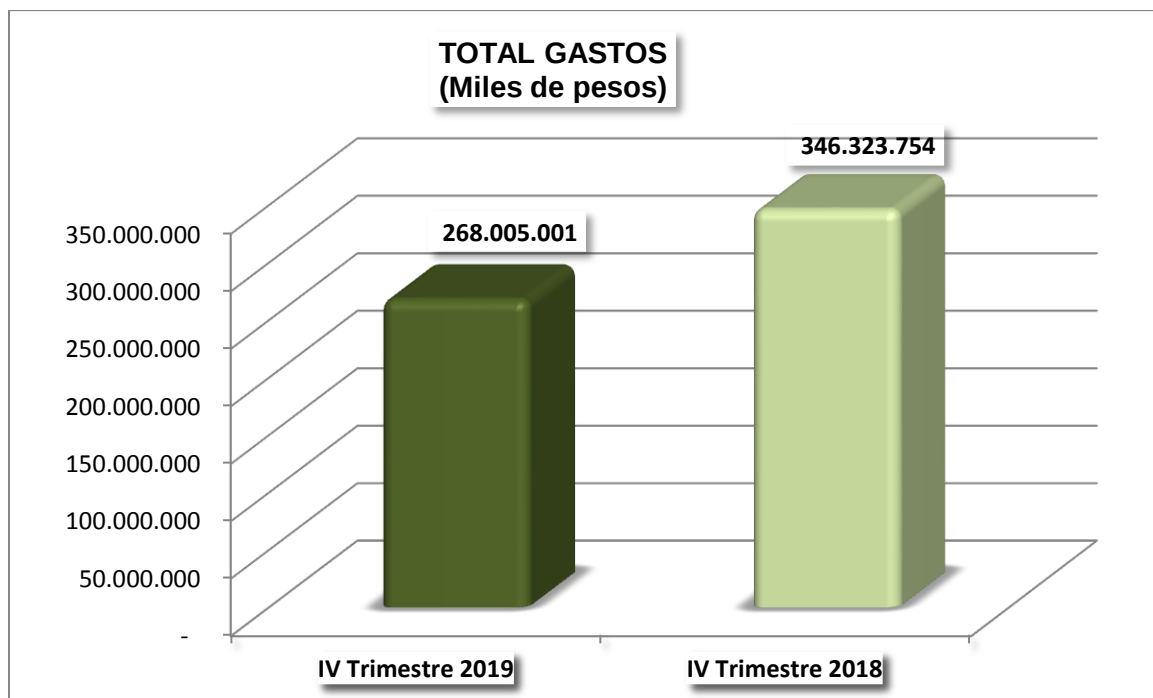




En relación con los gastos de funcionamiento se presentó un incremento del 5%, mientras que los de inversión tuvieron una disminución del 23%, al igual que el servicio de la deuda externa, para la cual en la presente vigencia no se realizó apropiación, en razón a la cancelación total en la vigencia 2018, del crédito que se tenía.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos al cierre del cuarto trimestre del 2019, presentan una disminución del 23% respecto al mismo trimestre 2018, consecuente con el recorte presupuestal efectuado, como se observa en la gráfica siguiente:



Esta variación en los estados financieros, se refleja en algunas subcuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, dentro de las cuales se destacan las de materiales y suministro, comunicaciones y transporte, viáticos y gastos de viaje y honorarios.

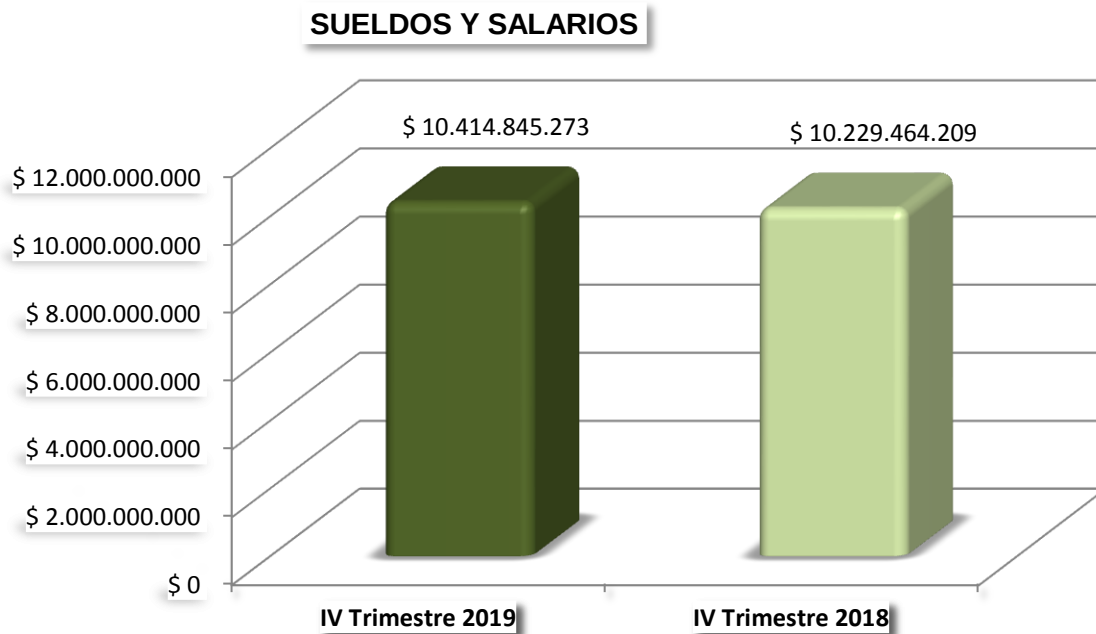
A continuación, se presenta el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:



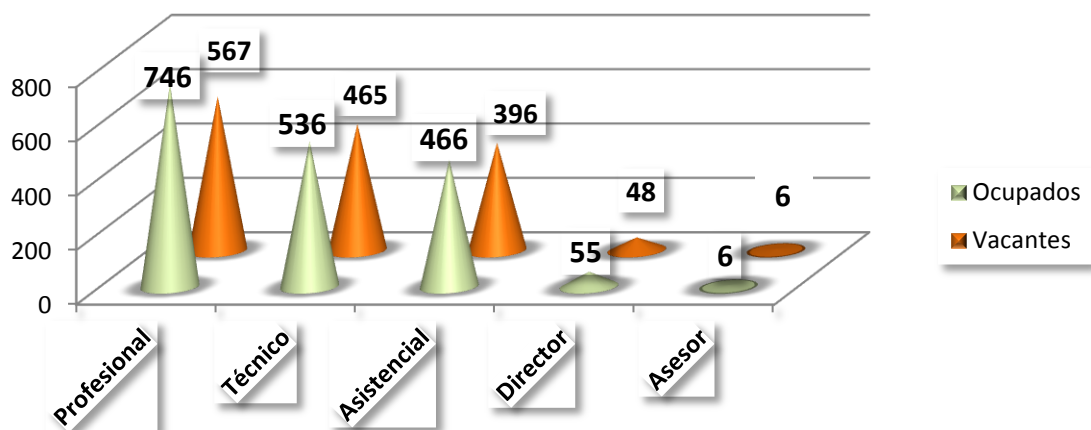
SUELDOS Y SALARIOS

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$10.414.845.273	\$10.229.464.209	1,81%

Este rubro presentó una variación positiva de \$185.381.064, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se encontraban ocupados 1482 cargos y 327 vacantes, así:

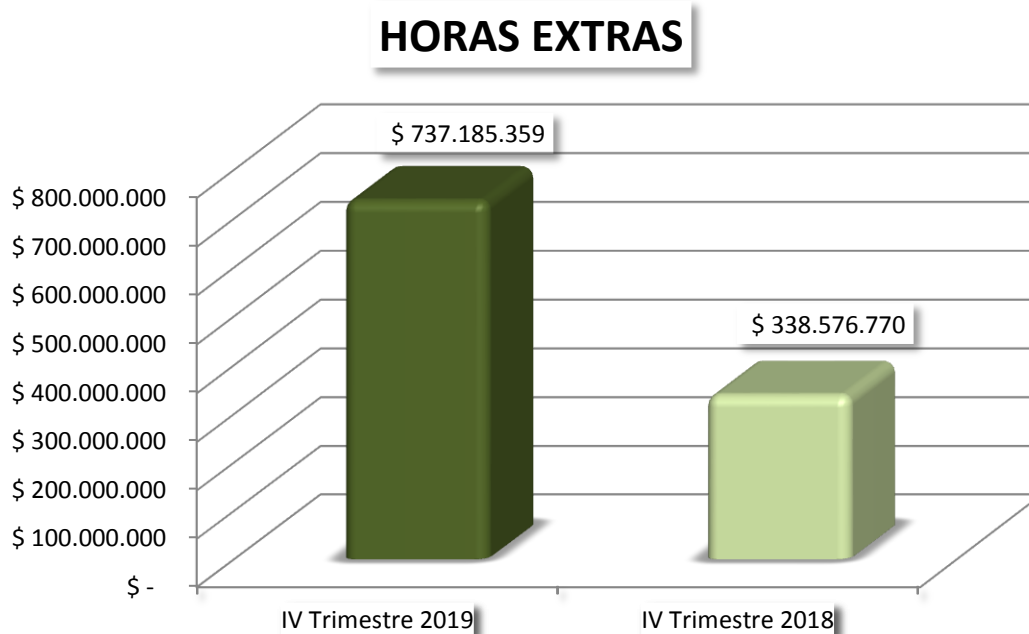


Aunque en la vigencia 2019, el pago de nómina refleja el pago del aumento salarial establecido en el Decreto No 1011 del 6 de junio 2019, la variación porcentual en el rubro es menor, dado que al cierre del trimestre se presenta una disminución de la planta ocupada en 107 cargos, con respecto al mismo corte de la vigencia 2018.

HORAS EXTRAS

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$737.185.359	\$338.576.770	117,73%

Este rubro presentó aumento de \$398.608.589, como se muestra en la siguiente gráfica:



La variación corresponde a un incremento del número de horas extras canceladas en el periodo, adicionalmente se presenta la causación de cuentas por pagar en este rubro, que de conformidad con la información del área contable ascendió a \$531.472.272, mayor a la registrada en la anterior vigencia la cual fue de \$129.300.921.

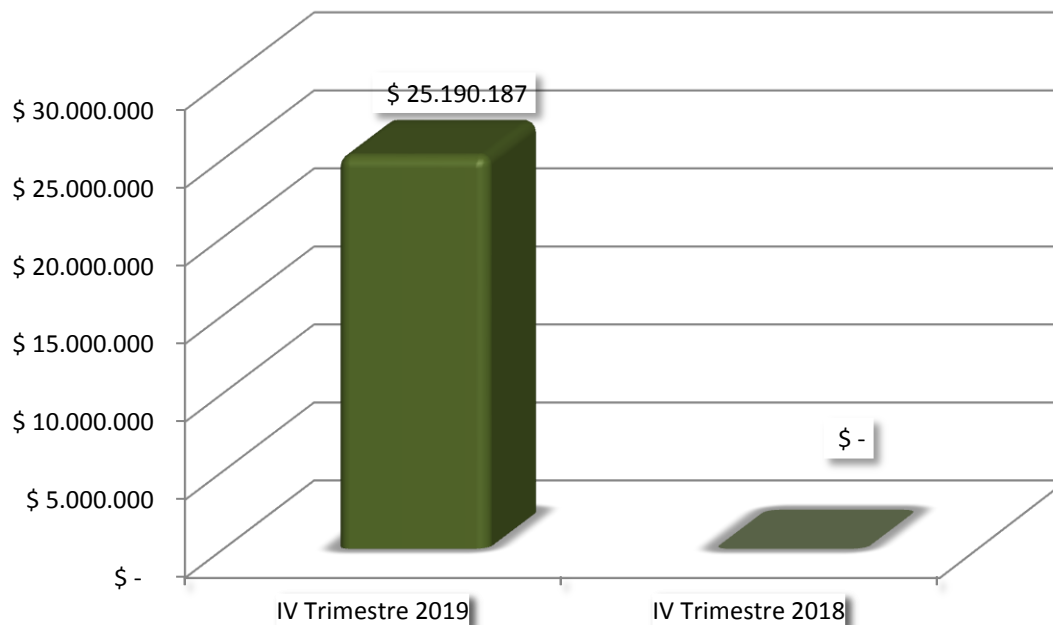
Las cuentas por pagar corresponden a compensatorios que tenían acumulados algunos de los funcionarios por concepto de horas extras, que, en razón a la disponibilidad presupuestal existente en la vigencia en éste rubro, fue decisión de la administración realizar su cancelación.

El Instituto continúa realizando el pago de horas extras y festivos, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores, sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 330 de 2019, artículo 14 parágrafo 2º.

COMISIONES

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$ 25.190.187	\$ 0	100%

Este rubro presentó una variación positiva de \$25.190.187, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

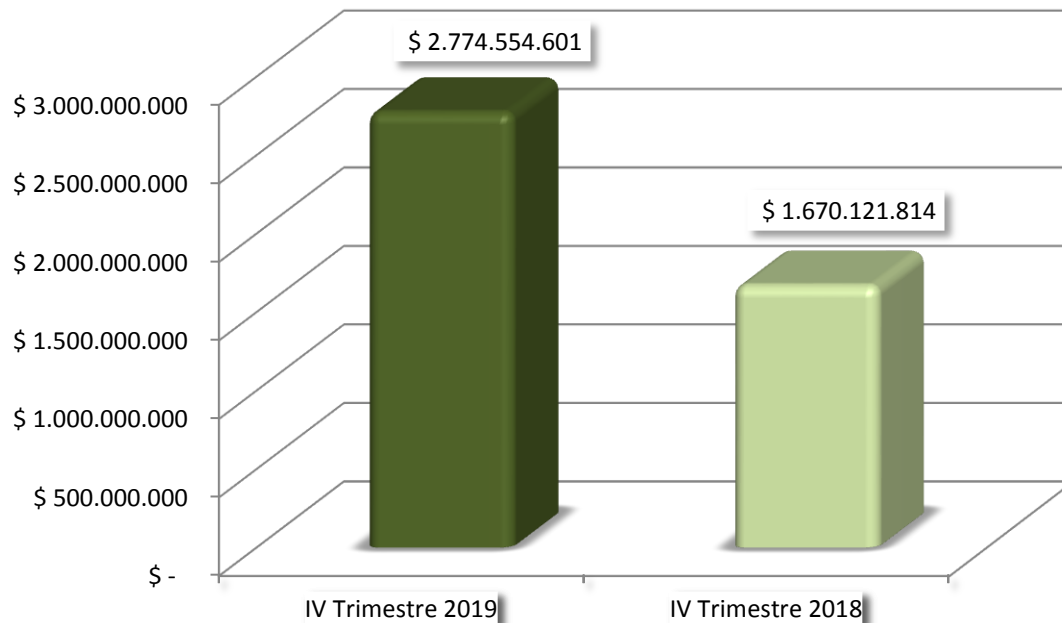


El incremento corresponde a los contratos suscritos en la vigencia 2019, para la compra de los dines y la operación logística de los diferentes eventos que realiza el Instituto, los cuales causaron comisiones reconocidas contablemente en el último trimestre, mientras que en la vigencia anterior, los gastos de comisiones se causaron en los trimestres anteriores.

SERVICIOS

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$ 2.774.554.601	\$ 1.670.121.814	66.13%

Este rubro presentó incremento de \$1.104.432.787, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Esta variación se presenta en razón a la causación principalmente de los servicios de nube privada para la entidad, la cual no se había realizado en forma oportuna en los anteriores trimestres; así como el contrato suscrito para la organización del archivo de gestión del Instituto, dentro del plan de contingencia adelantado en desarrollo del plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación; de otra parte, el servicio de soporte, mantenimiento, ajustes de integración y nuevos desarrollos de los aplicativos misionales del ICA.

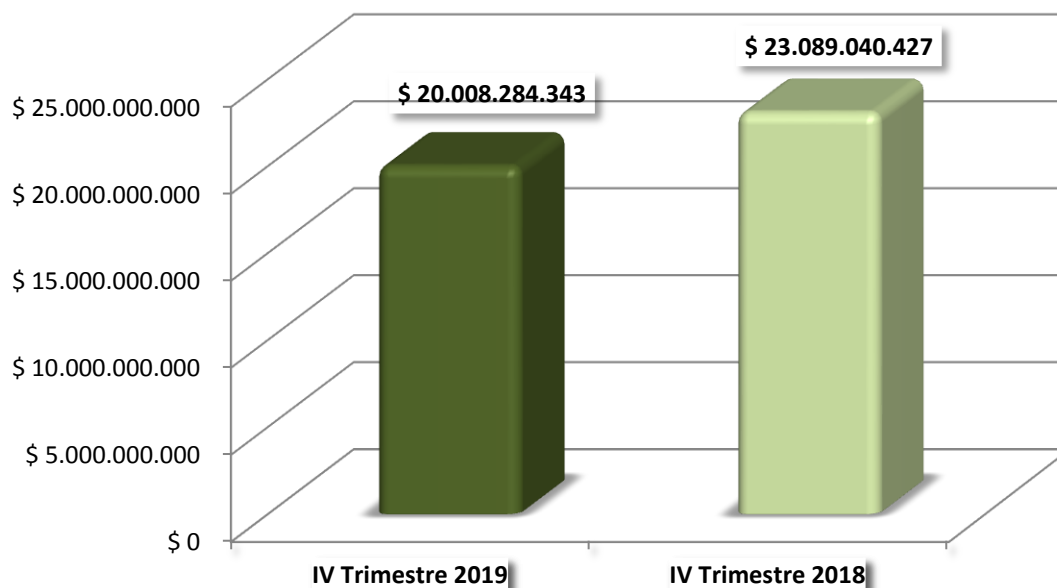
HONORARIOS

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$ 20.008.284.343	\$ 23.089.040.427	-13.34%

Este rubro presentó una variación negativa de \$3.080.756.084,67, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



HONORARIOS

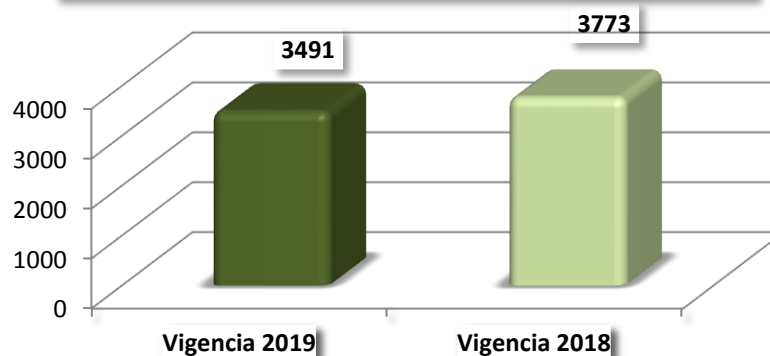


En este rubro se registran los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales presentaron el siguiente comportamiento en el trimestre analizado:

El número de contratos suscritos en el trimestre aumentaron en un 286%, pasando de 74 contratos suscritos en el 2018 a 286 firmados en el 2019. En relación con el valor de estos contratos, se presentó un incremento de \$823.183.900, pues pasaron de \$252.533.418 en el 2018 a \$1.075.717.318 en el 2019.

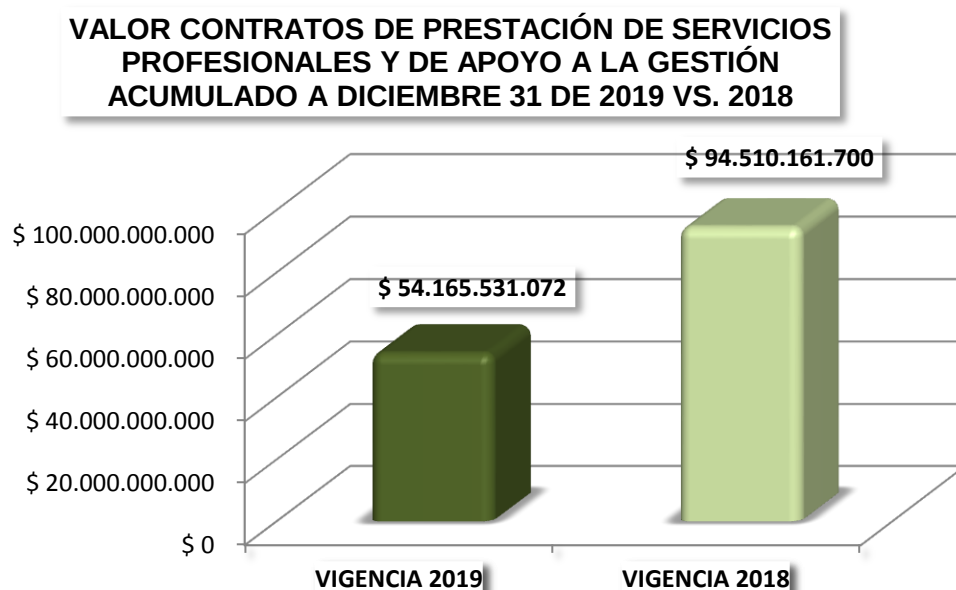
No obstante al cierre del cuarto trimestre de las vigencias analizadas, se presentó disminución total de 282 contratos, pasando de 3.773 suscritos en la vigencia 2018, a 3.491 en la vigencia 2019, representando una disminución del 7%, según se aprecia en la siguiente gráfica:

NÚMERO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2019 VS. 2018



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

El valor total de los contratos suscritos, presentó disminución de \$40.344.630.628, pasando de \$ 94.510.161.700 en la vigencia 2018 a \$54.165.531.072, disminución que representa un 43%, como se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

La variación negativa de este rubro, obedece al menor número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos en la vigencia 2019, así como al ajuste de los honorarios pactados en la vigencia, los cuales fueron fijados mediante acto administrativo.

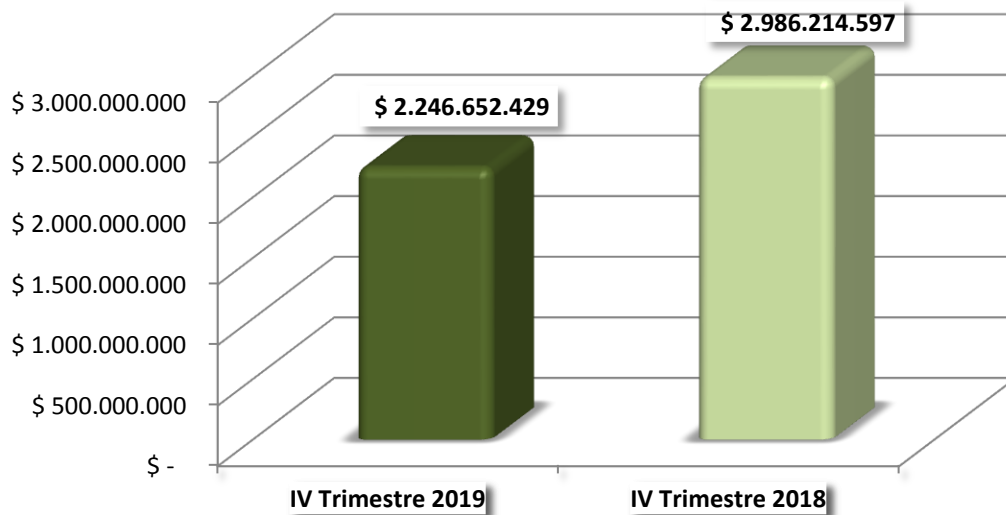
VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$2.246.652.429	\$2.986.214.597	-24,77%

Este rubro presentó disminución de \$739.562.168, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD

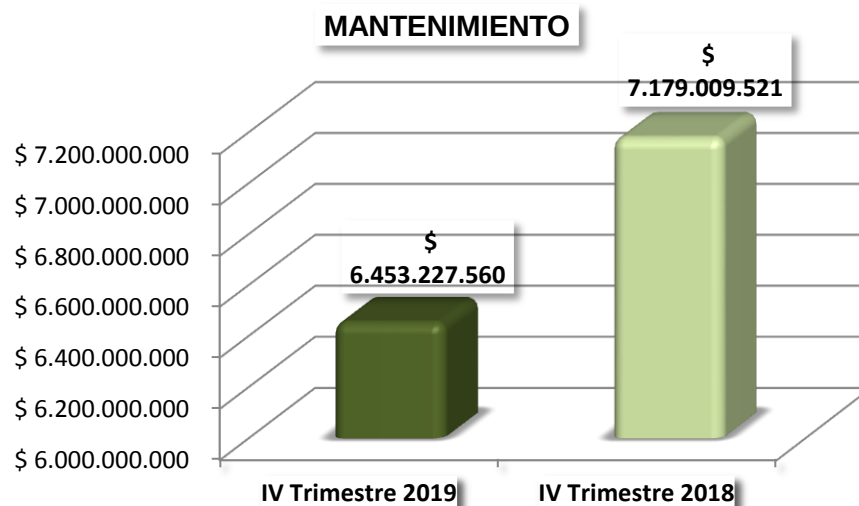


La variación negativa de 24.77%, corresponde a qué en el cuarto trimestre de 2018, se registró la causación del mes de septiembre de 2018 y en el 2019 se presenta la causación de los tres meses correspondientes al trimestre.

MANTENIMIENTO

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$6.453.227.560	\$7.179.009.521	-10,11%

Este rubro presentó disminución de \$725.781.961, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



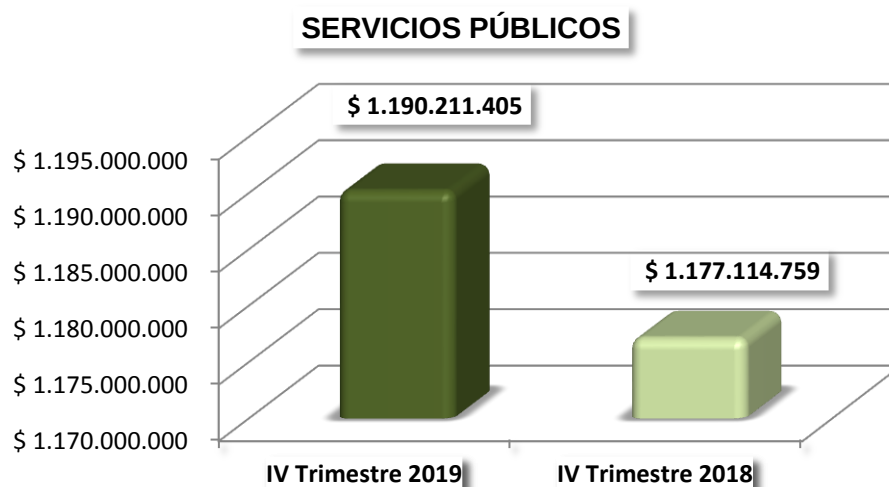


La variación negativa del 10.11%, se generó en razón a que para el cuarto trimestre de 2019, se registró un menor número de causaciones por este concepto, en lo referente a contratos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de algunas instalaciones a nivel nacional.

SERVICIOS PÚBLICOS

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$1.190.211.405	\$1.177.114.759	1,11%

Este rubro presentó incremento de \$13.096.646, como se presenta en la siguiente gráfica:



La variación positiva del 1.11% en este rubro, se considera normal, teniendo en cuenta que se ha mejorado en el registro de las causaciones por este concepto.

No obstante, la aplicación de medidas de austeridad, de acuerdo con la información suministrada por el grupo Gestión de Servicios Generales, algunas seccionales presentaron incremento sin la correspondiente justificación en algunos servicios así:

- Servicio de Energía: Seccionales Córdoba, Guaviare y Putumayo.
- Servicio de Acueducto: Arauca, Guaviare, Huila.
- Servicio de Telefonía: Arauca y Vichada.

Igualmente el grupo de servicios generales, informa que algunas seccionales no reportaron información, de manera completa, por el periodo objeto de análisis, así: Amazonas, Antioquia, Bolívar, Caldas, Magdalena, Quindío y Sucre.

En lo referente a la nueva sede de Oficinas Nacionales, cuenta con Acreditación LEED, otorgada a edificios sostenibles que utilizan estrategias para la eficiencia del consumo en los servicios públicos de energía y acueducto, contribuyendo a dar cumplimiento a las diferentes medidas de austeridad.

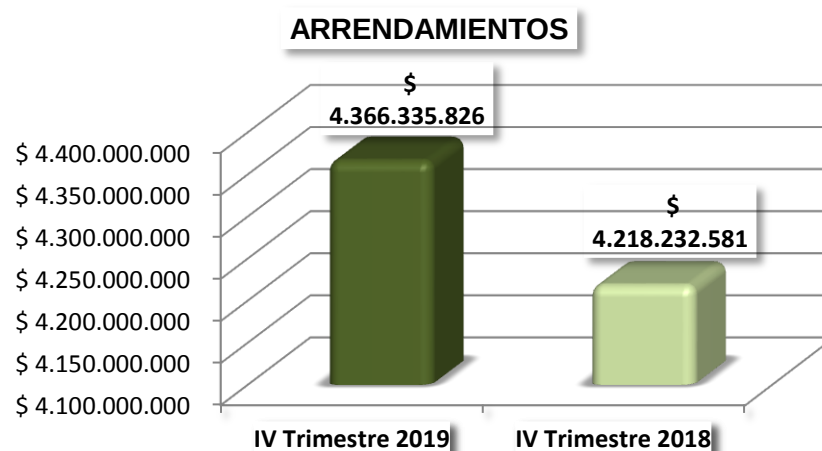
En lo referente al uso de teléfonos celulares, el grupo de servicios generales, informa que a partir del mes de septiembre de 2019, el Instituto paso de tener 79 líneas a 41, cumpliendo lo establecido en la norma, presentando para el periodo objeto de análisis una variación negativa del 69%, a continuación se presentan las líneas vigentes.

LINEAS VIGENTES A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2019		
ASIGNACION	CANTIDAD	TIPO DE PLAN
GERENTE GENERAL	1	Minutos Ilimitados 14 GB navegación
SUBGERENTES	6	Minutos Ilimitados 14 GB navegación
LÍNEAS GERENTES SECCIONALES	31	Minutos Ilimitados 7 GB navegación
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2	MiFi 21 GB navegación
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	MiFi 21 GB navegación
TOTAL	41	

ARRENDAMIENTOS

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$4.366.335.826	\$4.218.232.581	3,51%

Este rubro presentó incremento de \$148.103.245, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



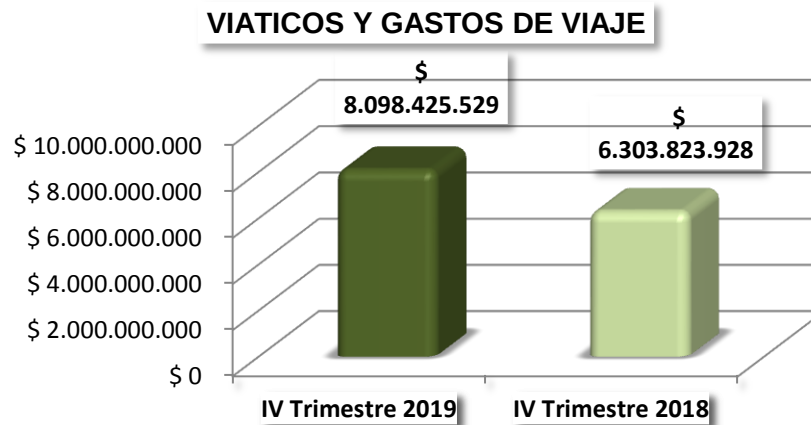
La variación positiva del 3.51% con respecto al cuarto trimestre de 2018, se considera normal, teniendo en cuenta que corresponde al incremento anual establecido por ley y a la oportunidad en las causaciones del canon de arrendamiento de oficinas nacionales y de los inmuebles en las diferentes seccionales.

En este rubro también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias Seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$8.098.425.529	\$6.303.823.928	28,47%

Este rubro presentó incremento de \$1.794.601.601, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Para el análisis de la variación, se toman por separado los conceptos que conforman la cuenta, así:

CONCEPTO	2019		2018	
	VALOR	%	VALOR	%
VIATICOS	6.000.708.207	74%	5.942.969.203	94%
TIQUETES	2.097.717.322	26%	360.854.725	6%
TOTAL	8.098.425.529	100%	6.303.823.928	100%

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observó una variación positiva del 28.47% con relación al cuarto trimestre de 2018, representada por el mayor número de comisiones de servicio, realizadas por personal del área misional, con el fin de atender la emergencia fitosanitaria declarada en el país, ocasionada por el hongo Fusarium R4T en los cultivos bananeros, principalmente en el departamento de la Guajira, esta situación genero además incremento en la compra de tiquetes aéreos.

De otra parte, se observó que en la vigencia 2018 se presentó un menor número de comisiones de servicio, en razón a directrices establecidas por la administración, mientras que en la vigencia 2019, se presenta una normalización de éstas.

En relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo “Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF”, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis tenemos:

Se presentó una disminución de las comisiones al exterior, las cuales pasaron de catorce (14) autorizadas para el cuarto trimestre de la vigencia 2018, a ocho (8) en la vigencia 2019, en la cual el Instituto recibió los correos electrónicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con las autorizaciones de la Presidencia de la República, para conferir dichas comisiones, las cuales forman parte de los considerandos de las resoluciones generadas por parte del Instituto.

Las ocho (8) comisiones autorizadas en el cuarto trimestre de 2019, corresponden a la segunda Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias - MSF y segunda Reunión Conjunta - TLC Corea del Sur, Reuniones para promover temas prioritarios para el ICA y avanzar en los procesos de admisibilidad, II Foro de peste porcina africana, III Reunión de expertos en Agricultura, Sesión estratégica para la discusión de Capítulos de la OIE y a la décimo cuarta Reunión del Fondo Mundial de Salud y Bienestar Animal de la OIE; las cuales fueron canceladas por el Instituto en los componentes de viáticos, gastos de viaje y tiquetes.

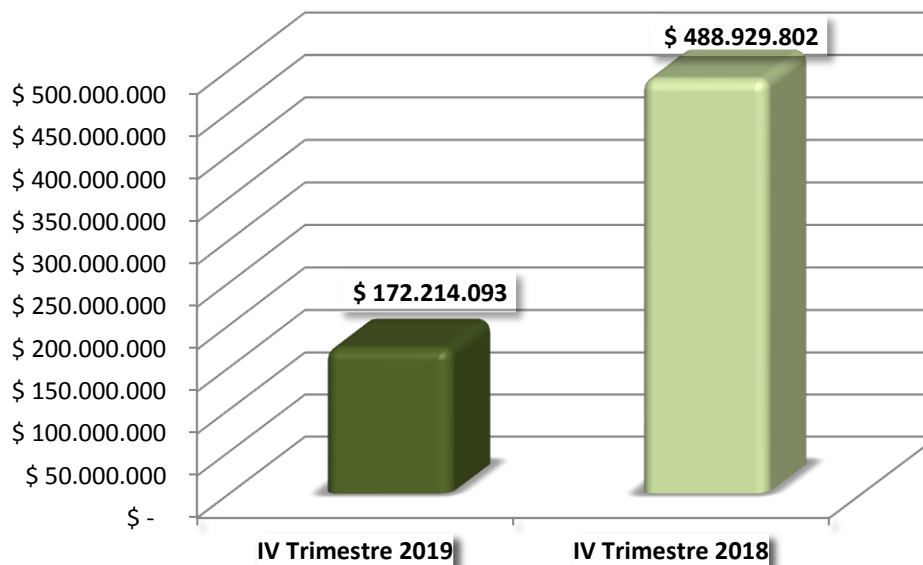
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$172.214.093	\$488.929.802	-64,78%

Este rubro presentó disminución de \$316.715.709, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES



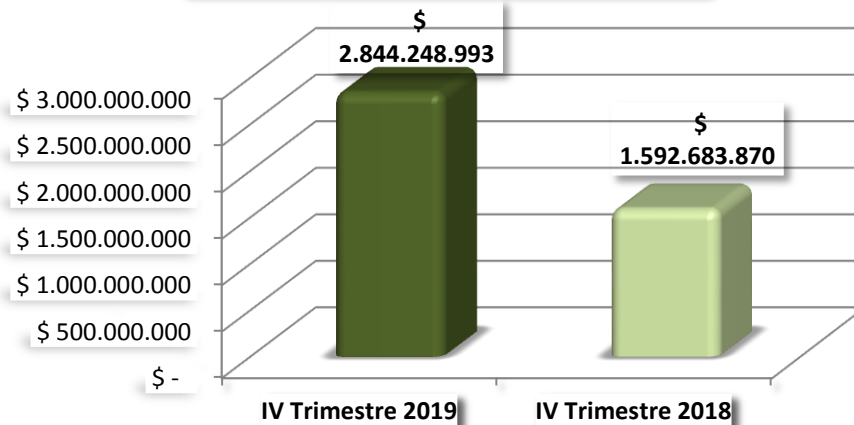
La variación negativa del 64.78%, obedece principalmente a qué en el cuarto trimestre de 2018, se registró erradamente en esta subcuenta el contrato GGC-110-2018, por valor de \$406.834.973, cuyo objeto era *“La prestación del servicio de renovación del servicio de soporte técnico software update licence & support de las licencias de los productos oracle licenciados por el ICA”*, el cual correspondía al rubro de mantenimiento.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$2.844.248.993	\$1.592.683.870	78,58%

Este rubro presentó incremento de \$1.251.565.123, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE



Esta cuenta presenta una variación positiva del 78.58%, originada en el registro de los gastos por concepto de desplazamiento de los contratistas, de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y los cuales en la vigencia 2018, se cancelaron como viáticos y gastos de viaje, al no estar contemplada esta modalidad de pago en los contratos de esa vigencia.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo gestión Contractual, para el periodo octubre a diciembre de 2019, se presentaron 469 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con concepto de desplazamiento, el cual asciende a \$1.144.089.000, para el periodo objeto de análisis.

Igualmente, en esta subcuenta se registraron los conceptos correspondientes a servicio de conectividad para garantizar el acceso a internet y datos; servicio de mensajería especializada a nivel nacional; servicios de nube privada; servicios de admisión, curso, entrega de correo y demás envíos postales a nivel nacional e internacional.

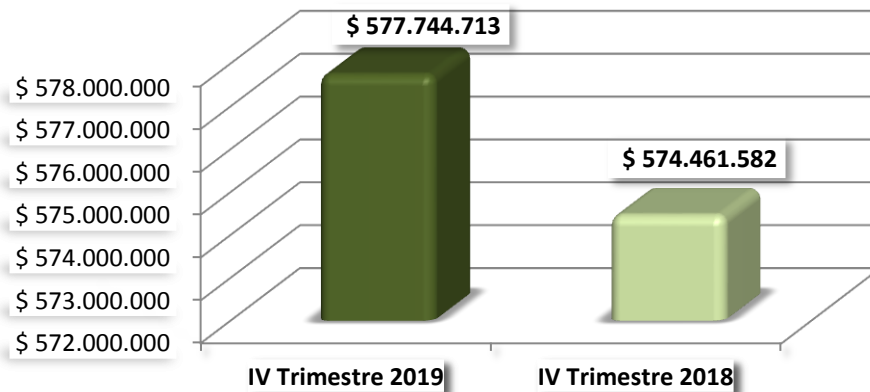
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
\$577.744.713	\$574.461.582	0,57%

Este rubro presentó incremento de \$3.283.131, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



La variación positiva de 0.57%, para el periodo objeto de análisis, es considerada normal, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este rubro y la oportunidad en la causación de estos gastos.

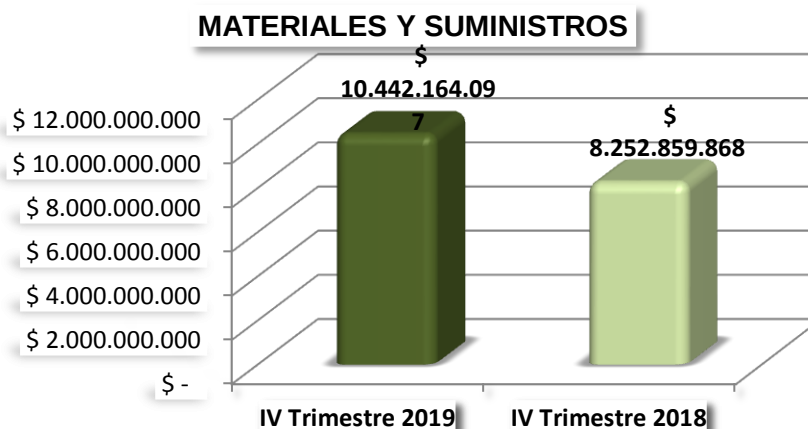
El Instituto realiza la compra de combustible con el acuerdo marco de precios - Colombia Compra Eficiente, donde el valor mensual del combustible lo fija el gobierno mediante decreto y se regula al menor precio.

De otra parte, se evidenció que el instituto da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.6, asignación de vehículos y 2.8.4.6.7 vehículos operativos, del Decreto 1068 de 2015; adicional a esto, la entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado del parque automotor.

MATERIALES Y SUMINISTROS

CUARTO TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2018	%
10.442.164.097	8.252.859.868	26.53%

Este rubro presentó incremento de \$2.189.304.229, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación positiva de 26.53%, obedece a los suministros de elementos necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo, los cuales se realizaron con mayor oportunidad en la vigencia 2019, mientras que para la vigencia 2018, la mayoría de contratos suscritos quedó como reservas de apropiación presupuestal y fueron recibidos y suministrados en el 2019.

Durante el cuarto trimestre del 2019, se recibieron y suministraron bienes, principalmente relacionados con reactivos y elementos de laboratorio de la subgerencia de análisis y diagnóstico; de los cuales entre los contratos más representativos tenemos:

CONTRATO	VALOR	OBJETO
GGC-141-2019	1.925.336.665	Compra de Dotación de ley para el personal del ICA y prendas con distintivos institucionales.
GGC-254-2019	1.011.611.925	Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio.
GGC-127-2019	1.712.817.389	Adquisiciones de insumos, elementos e implementos de trabajo necesarios para los planes de vigilancia y control fitosanitario.
GGC-229-2019	1.141.564.124	Compra de materiales de ferretería para los laboratorios, estaciones de cuarentena, oficinas, puestos de control del ICA e instalación de un container de basuras en el CITAG y la estantería de almacén.
GGC-138-2019	1.359.421.014	Adquisición de dispositivos de identificación nacional-din.
GGC-121-2019	1.201.930.979	Adquisición de reactivos, elementos y equipos de laboratorio para atender la urgencia manifiesta en el marco de la emergencia por la detección del hongo fusarium OXYSPORUM f. SP. CUBENSE raza 4 tropical-foc r4t en las plantaciones de banano y plátano del país en los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico del ICA.
GGC-168-2019	1.233.306.242	Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio.
GGC-138-2019	1.365.231.720	Adquisición de dispositivos de identificación nacional-DIN.
TOTAL	10.951.220.059	

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

A continuación, presentamos la verificación realizada al plan de austeridad del gasto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 y del Decreto 1068 de 2015, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019:

a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Durante el cuarto trimestre de 2019, el Instituto adelantó la celebración de 286 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los cuales se expidió la correspondiente certificación de inexistencia en planta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

Durante el periodo objeto de análisis, no se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

c) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.

De acuerdo con los registros del grupo Control de Activos y Almacenes, se incorporó material divulgativo y publicaciones, producto de la ejecución del contrato 072-2019, cuyo objeto es: “Producción e impresión del material divulgativo y las publicaciones técnicas que requiere el ICA para el cumplimiento de su objetivo misional, en todo el territorio nacional”, por valor de \$142.699.774.

Este material requiere ser impreso, teniendo en cuenta que va destinado a usuarios ubicados en el área rural, cuyo acceso a los medios tecnológicos es limitado y requiere impresión a color, por el tipo de información técnica que se maneja.

De igual manera, este material se distribuye en los diferentes eventos en los que participa la entidad, de manera presencial.

d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

Durante el cuarto trimestre de 2019, la entidad suscribió 15 contratos de adecuación de las instalaciones ubicadas en diferentes sedes del Instituto, sin que ninguno implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, pues todos corresponden a obras requeridas para el normal funcionamiento y conservación del estado óptimo de los bienes, con lo cual además se da cumplimiento al plan de mejoramiento que se tiene suscrito con la Contraloría General de la República.

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.



Durante el cuarto trimestre de 2019, no se adquirieron bienes muebles en la Entidad.

f) Adquirir vehículos automotores.

Durante el periodo objeto de análisis, el Instituto no adquirió vehículos automotores.

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Durante el cuarto trimestre de 2019, no se ha realizado cambio de sedes.

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos del Tesoro Público, ni se han otorgado condecoraciones.

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Con relación a las acciones que se debían realizar en cumplimiento de este artículo, las verificaciones presentan el siguiente resultado:

1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

El instituto dio cumplimiento a este numeral, pues presentó una reducción del 24% en el rubro de viáticos y gastos de viaje, teniendo en cuenta que para el 2018, se aprobaron comisiones por valor total de \$19.919.161.369 y en el 2019 el valor aprobado fue de \$15.172.467.898.

Durante el periodo objeto de análisis, se autorizó (8) comisiones al exterior para el nivel directivo, con el fin de participar en reuniones de interés nacional.

2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

En el Instituto no se realizó el diseño del programa de compra de energía para la sede y seccionales, por lo tanto, no es posible determinar si se lograron los ahorros de que habla este numeral.

3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.

La entidad realizó modificación al plan corporativo de telefonía móvil, durante el mes de septiembre de 2019, pasando de 79 a 41 líneas telefónicas a celular, para la presente vigencia; y en relación con el ahorro que debía lograrse, se presentaron pagos para el cuarto trimestre 2018 por \$19.104.756 y para el mismo periodo de la vigencia 2019 pagos por \$5.843.113, presentando un ahorro de \$13.261.643, equivalentes al 69%, cumpliendo así con las directrices impartidas por el gobierno nacional.

4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11 .5 del Decreto 1083 de 2015.

Las comisiones de servicio que son autorizadas, cuentan todas con su correspondiente justificación y los pasajes se suministran siempre en clase económica, incluso para los directivos del Instituto.

PLAN DE AUSTERIDAD REMITIDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Instituto con fecha 13 de febrero de 2020, realizó la presentación del reporte de medidas de austeridad, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, a través del formato “Registro en el Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial”, formato diligenciado con base en la información presupuestal de cada uno de los conceptos del gasto, presentando las medidas y el detalle de las mismas.

Respecto a este reporte, se limita el análisis por parte de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que el mismo se presenta con base en las cifras presupuestales y el informe de austeridad preparado por la oficina, se realiza con el análisis de las cifras reportadas en los estados financieros y adicionalmente en el reporte, no se contemplaron todos los rubros objeto de análisis, incluidos en el informe de austeridad del gasto público.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación a las medidas de austeridad en el gasto público, durante el cuarto trimestre de 2019, el Instituto continuó incentivando la utilización de medios tecnológicos en la comunicación, se realizan mantenimientos preventivos a los vehículos, se continuó la instalación del aplicativo SIGECO en las diferentes seccionales, el cual contribuye a las medidas de austeridad y la política de cero papel, en el trámite de cuentas de los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En cuanto a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el Instituto no dio cumplimiento al numeral 2, relacionado con “*diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional*”; por lo cual se recomienda de manera inmediata, diseñar el programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional, de manera tal que se logre un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.



Teniendo en cuenta que al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2019, algunos de los rubros objeto de medidas de austeridad presentaron incrementos, la Oficina de Control Interno, reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 20%.
- Realizar seguimiento a las diferentes medidas establecidas, con el fin de verificar su cumplimiento y la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.
- Diseñar nuevas estrategias que permitan implementar ahorros mayores o en rubros en los cuales no se presentan éstos.
- Armonizar las medidas de austeridad del gasto en lo referente a servicio públicos, con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

De otra parte, es necesario establecer controles en las áreas que reportan la información base para este informe, con el fin de garantizar que la misma se realice en forma oportuna y en relación con el reporte de las Seccionales, se requiere tomar medidas ante el incumplimiento reiterativo por parte de algunas, pues limitan el análisis y la confiabilidad de la información suministrada.

De otra parte, continúan presentándose inconsistencias en los registros contables que afectan el análisis de las cifras de un periodo a otro, así como debilidad en el informe presentado por el área contable; por lo cual se insiste en mejorar el sistema de control interno contable, de tal forma que se aplique en forma adecuada la política contable, se reconozca el costo o gasto, en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con los recursos y se realicen los ajustes que se requieran en cada uno de los periodos correspondientes, mostrando cifras ajustadas a la realidad económica del Instituto y un análisis real de las variaciones que se presentan de un periodo a otro.

Aprobado por:	Elaborado por:	Fecha de Aprobación:
ORIGINAL FIRMADO (Emergencia sanitaria COVID-19) Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno	 Martha Rocío Arévalo García Nidia Esperanza Castro Bautista Profesionales OCI ORIGINAL FIRMADO (Emergencia sanitaria COVID-19)	 30 de marzo de 2020